



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
SISTEMA JUDICIAL
COLOMBIANO Y AFINES - SINDICATO DE INDUSTRIA
ASONAL JUDICIAL S.I. - SUBDIRECTIVA CALDAS
Acta de Constitución 6 de julio 8 de 2015
Acta de Constitución Seccional 6 de
febrero de 2016 Filial:
CUT - FENALTRASE**

Aguadas, junio 2 de 2025

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de
Caldas Manizales

ASUNTO: SOLICITUD ACLARACION RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS, Presidente de **ASONAL JUDICIAL S.I. - SUBDIRECTIVA CALDAS**; en ejercicio del Art 23 CN y Ley 1755 de 2015, respetuosamente solicito se nos aclare la información que nos fue allegada con oficio CSJCAO25-362, con el que se nos dio respuesta a nuestro derecho de petición del 12 de febrero de 2025.

Lo anterior por cuanto en los diferentes ítems se nos remitió a consultar la página web de la Rama Judicial, situación que en nuestro sentir elude las respuestas a nuestra solicitud; por tal razón, respetuosamente les solicito que en comunicación dirigida a esta organización se nos informe lo siguiente

- Las listas de elegibles que por la convocatoria 4 de empleados se encuentran vigentes y cual es la fecha de vencimiento de cada una de ellas, refiriendo las personas que las integran y aun no han tomado posesión del cargo.
- Qué cargos de empleados y funcionarios se encuentran en vacancia definitiva y para cuales de ellos se ha emitido lista de elegibles a los diferentes despachos. Para el efecto solicito copia de los acuerdos que se han enviado a los diferentes despachos en que aún no se ha tomado posesión en propiedad.
- La lista de cargos y servidores que a la fecha han tomado posesión por haber superado las diferentes etapas de la convocatoria 4 de empleados de juzgados y centros de servicios.
- Qué cargos de empleados y funcionarios se encuentran en vacancia definitiva y no han sido publicados para opción de sede; indicando, en cada caso concreto, las razones para omitir su publicación.
- En qué estado se encuentra el trámite para decidir la ubicación definitiva de los cargos de oficial mayor que fueron trasladados transitoriamente de los Juzgados de Circuito al Centro de Servicios Civil Familia de Manizales.

Agradezco allegar la información solicitada al email asonalsicdassubdirectiva@gmail.com.

—Atentamente,

Jesus Alberto López Galvis
Presidente
Asonal Judicial S.I. – Subdirectiva Caldas